

'Aprietan' a estados para 2014 (Reforma 12/02/14)

'Aprietan' a estados para 2014 (Reforma 12/02/14) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (12 febrero 2014).- Para este año las entidades federativas tendrán un 'apretón' en sus ingresos, pues perdieron las cuotas del Régimen de Pequeño Contribuyente (Repeco), recibirán menos por gasolinas y sus participaciones quedaron sin demasiados cambios. Los estados del País deberán prescindir por primera vez en muchos años de los ingresos que recibían por las cuotas que pagaban los Repecos, pues con la desaparición de ese esquema fiscal, los ingresos que esos contribuyentes generarán serán administrados por el gobierno federal. Tras ese cambio aprobado en la reforma hacendaria para este año, la Federación aseguró que los estados verían esos ingresos compensados con sus participaciones, sin embargo estas no se incrementarán significativamente. Esto debido a que el crecimiento real de las participaciones totales pagadas a los estados del País de 2013 a 2014 quedó prácticamente sin cambios respecto del periodo 2012-2013. En total, 15 estados tendrán un caída en el crecimiento real de sus participaciones para este año respecto del incremento que gozaron en 2013; 2 no recibirán cambio alguno y 8 registrarán un aumento menor al 1 por ciento en ese rubro. Así, solamente 7 entidades tendrán un crecimiento real significativo en sus participaciones, entre ellas Sinaloa con 5.7 por ciento, Coahuila, con 3.9; Colima, con 3.7; y Baja California con 3 por ciento. "Al revisar los datos de las participaciones para este año lo que vemos es que los cambios en la reforma hacendaria no se verán reflejados necesariamente en incrementos mayores a participaciones para las entidades de los que se habían registrado en años sin reforma. "Si comparamos lo que recibieron el año pasado contra lo presupuestado para éste la tasa de cambio es prácticamente inercial, de alrededor de 4 por ciento", explicó Carlos González Barragán, investigador asociado del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Además 2014 será el último año en que recibirán ingresos vía IEPS por la venta de gasolina en los estados, ya que así lo aprobó el Congreso, a menos de que al cierre de este año, vuelva a ampliarse ese periodo. A todo esto se suma que desde 2012 la mayoría de las entidades perdió los ingresos por la tenencia, por lo que sus ingresos propios seguirán siendo bajos. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo